



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

3 de octubre de 1995

Núm. 124-4

INDICE DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

121/000108 Asistencia jurídica gratuita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del índice de enmiendas al articulado presentadas en relación con el Proyecto de Ley de asistencia jurídica gratuita (número de expediente 121/000108).

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

INDICE DE ENMIENDAS PRESENTADAS AL PROYECTO DE LEY DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA

(Número de expediente 121/000108)

EXPOSICION DE MOTIVOS

- Enmienda n.º 75, del G. P. Socialista, al apartado I, párrafo segundo.
- Enmienda n.º 76, del G. P. Socialista, al apartado IV, párrafo nuevo.
- Enmienda n.º 97, del G. P. IU-IC, al apartado V, penúltimo párrafo.

ARTICULO 1

- Enmienda n.º 34, del G. P. Popular, al primer párrafo.

- Enmienda n.º 98, del G. P. IU-IC, ídem.
- Enmienda n.º 35, del G. P. Popular, al párrafo segundo.

ARTICULO 2

- Enmienda n.º 99, del G. P. IU-IC, a la letra a).
- Enmienda n.º 100, del G. P. IU-IC, a la letra b).
- Enmienda n.º 1, del G. V-PNV y señor Albistur Marín, a la letra c), 1.º
- Enmienda n.º 2, del G. V-PNV y señor Albistur Marín, a la letra d).
- Enmienda n.º 77, del G. P. Catalán (CiU), a la letra e).
- Enmienda n.º 101, del G. P. IU-IC, ídem.
- Enmienda n.º 36, del G. P. Popular, a la letra f) nueva.

ARTICULO 3

- Enmienda n.º 66, del G. P. Socialista, al apartado 1.
- Enmienda n.º 102, del G. P. IU-IC, ídem.
- Enmienda n.º 37, del G. P. Popular, al apartado 2 a).
- Enmienda n.º 125, del G. P. Coalición Canaria, al apartado 3.
- Enmienda n.º 67, del G. P. Socialista, al apartado 4 bis (nuevo).

- Enmienda n.º 3, del G. V-PNV y señor Albistur Marín, al apartado 5.

ARTICULO 4

- Enmienda n.º 4, del G. V-PNV y señor Albistur Marín, a la rúbrica y párrafo primero.

ARTICULO 5

- Enmienda n.º 38, del G. P. Popular.

ARTICULO 6

- Enmienda n.º 6, del G. V-PNV y señor Albistur Marín.
- Enmienda n.º 5, del G. V-PNV y señor Albistur Marín, al apartado 1.
- Enmienda n.º 39, del G. P. Popular, ídem.
- Enmienda n.º 40, del G. P. Popular, al apartado 3.
- Enmienda n.º 126, del G. P. Coalición Canaria, al apartado 4.
- Enmienda n.º 41, del G. P. Popular, al apartado 6.
- Enmienda n.º 103, del G. P. IU-IC, ídem.
- Enmienda n.º 127, del G. P. Coalición Canaria, ídem.
- Enmienda n.º 7, del G. V-PNV y señor Albistur Marín, a los apartados 8 y 9.
- Enmienda n.º 104, del G. P. IU-IC, ídem.
- Enmienda n.º 128, del G. P. Coalición Canaria, ídem.
- Enmienda n.º 68, del G. P. Socialista, al apartado 9.
- Enmienda n.º 105, del G. P. IU-IC, al apartado 10 (nuevo).

ARTICULO 7

- Enmienda n.º 42, del G. P. Popular, al apartado 3 (nuevo).

ARTICULO 8

- Enmienda n.º 129, del G. P. Coalición Canaria.

ARTICULO 9

- Enmienda n.º 130, del G. P. Coalición Canaria.

ARTICULO 10

- Enmienda n.º 43, del G. P. Popular, al apartado 1.
- Enmienda n.º 106, del G. P. IU-IC, ídem.

- Enmienda n.º 78, del G. P. Catalán (CiU), al apartado 3 (nuevo).

ARTICULO 11

- Enmienda n.º 69, del G. P. Socialista, al párrafo segundo.
- Enmienda n.º 107, del G. P. IU-IC, al párrafo tercero (nuevo).

ARTICULO 12

- Enmienda n.º 108, del G. P. IU-IC, al párrafo primero.
- Enmienda n.º 70, del G. P. Socialista, al párrafo segundo.
- Enmienda n.º 79, del G. P. Catalán (CiU), ídem.
- Enmienda n.º 44, del G. P. Popular, al párrafo tercero.

ARTICULO 13

- Enmienda n.º 8, del G. V-PNV y señor Albistur Marín.
- Enmienda n.º 45, del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 9, del G. V-PNV y señor Albistur Marín, al párrafo segundo (nuevo).

ARTICULO 14

- Enmienda n.º 109, del G. P. IU-IC.
- Enmienda n.º 10, del G. V-PNV y señor Albistur Marín, al párrafo primero.
- Enmienda n.º 46, del G. P. Popular, ídem.
- Enmienda n.º 11; del G. V-PNV y señor Albistur Marín, al párrafo primero bis (nuevo).
- Enmienda n.º 12, del G. V-PNV y señor Albistur Marín, al último párrafo (nuevo).

ARTICULO 15

- Enmienda n.º 109, del G. P. IU-IC.
- Enmienda n.º 13, del G. V-PNV y señor Albistur Marín, al párrafo primero.
- Enmienda n.º 47, del G. P. Popular, ídem.
- Enmienda n.º 80, del G. P. Catalán (CiU), ídem.
- Enmienda n.º 81, del G. P. Catalán (CiU), ídem.
- Enmienda n.º 131, del G. P. Coalición Canaria, a los párrafos primero y tercero.
- Enmienda n.º 14, del G. V-PNV y señor Albistur Marín, al párrafo segundo.
- Enmienda n.º 48, del G. P. Popular, ídem.

- Enmienda n.º 132, del G. P. Coalición Canaria, a los párrafos segundo y cuarto (nuevo).
- Enmienda n.º 15, del G. V-PNV y señor Albistur Marín, al último párrafo.
- Enmienda n.º 82, del G. P. Catalán (CiU), ídem.

ARTICULO 16

- Enmienda n.º 49, del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 109, del G. P. IU-IC.
- Enmienda n.º 71, del G. P. Socialista, párrafo nuevo.
- Enmienda n.º 83, del G. P. Catalán (CiU), ídem.

ARTICULO 17

- Enmienda n.º 109, del G. P. IU-IC.
- Enmienda n.º 16, del G. V-PNV y señor Albistur Marín, al párrafo primero.
- Enmienda n.º 17, del G. V-PNV y señor Albistur Marín, al párrafo segundo.
- Enmienda n.º 18, del G. V-PNV y señor Albistur Marín, ídem.
- Enmienda n.º 50, del G. P. Popular, ídem.
- Enmienda n.º 84, del G. P. Catalán (CiU), ídem.
- Enmienda n.º 19, del G. V-PNV y señor Albistur Marín, a párrafos nuevos.

ARTICULO 18

- Enmienda n.º 51, del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 110, del G. P. IU-IC.
- Enmienda n.º 20, del G. V-PNV y señor Albistur Marín, a párrafos nuevos.
- Enmienda n.º 85, del G. P. Catalán (CiU), ídem.

ARTICULO 19

- Enmienda n.º 111, del G. P. IU-IC, al párrafo primero.
- Enmienda n.º 52, del G. P. Popular, ídem.
- Enmienda n.º 72, del G. P. Socialista, ídem.
- Enmienda n.º 86, del G. P. Catalán (CiU), ídem.
- Enmienda n.º 133, del G. P. Coalición Canaria, al párrafo tercero.
- Enmienda n.º 21, del G. V-PNV y señor Albistur Marín, al último párrafo (nuevo).

ARTICULO 20

- Enmienda n.º 22, del G. V-PNV y señor Albistur Marín, al párrafo primero.
- Enmienda n.º 23, del G. V-PNV y señor Albistur Marín, al párrafo segundo.

- Enmienda n.º 53, del G. P. Popular, ídem.
- Enmienda n.º 24, del G. V-PNV y señor Albistur Marín, al párrafo tercero.
- Enmienda n.º 87, del G. P. Catalán (CiU), ídem.
- Enmienda n.º 25, del G. V-PNV y señor Albistur Marín, al párrafo tercero bis (nuevo).
- Enmienda n.º 88, del G. P. Catalán (CiU), a un párrafo nuevo.

ARTICULO 21

- Enmienda n.º 112, del G. P. IU-IC.
- Enmienda n.º 54, del G. P. Popular, al párrafo tercero (nuevo).

CAPITULO TERCERO

- Enmienda n.º 113, del G. P. IU-IC.
- Enmienda n.º 114, del G. P. IU-IC.

ARTICULO 22

- Enmienda n.º 124, del G. P. IU-IC.
- Enmienda n.º 89, del G. P. Catalán (CiU), al párrafo segundo.

ARTICULO 23

- Sin enmiendas.

ARTICULO 24

- Enmienda n.º 55, del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 90, del G. P. Catalán (CiU).
- Enmienda n.º 115, del G. P. IU-IC.
- Enmienda n.º 116, del G. P. IU-IC.

ARTICULO 25

- Sin enmiendas.

CAPITULO CUARTO

- Enmienda n.º 117, del G. P. IU-IC.

ARTICULO 26

- Enmienda n.º 56, del G. P. Popular, al párrafo primero.

ARTICULO 27

- Sin enmiendas.

ARTICULO 28

- Enmienda n.º 91, del G. P. Catalán (CiU).

ARTICULO 28 BIS (NUEVO)

- Enmienda n.º 118, del G. P. IU-IC.

ARTICULO 29

- Enmienda n.º 92, del G. P. Catalán (CiU), al primer párrafo.

ARTICULO 30

- Enmienda n.º 26, del G. V-PNV y señor Albistur Marín, al párrafo segundo.
- Enmienda n.º 57, del G. P. Popular, ídem.
- Enmienda n.º 27, del G. V-PNV y señor Albistur Marín, a los párrafos nuevos.

ARTICULO 31

- Enmienda n.º 58, del G. P. Popular.
- Enmienda n.º 28, del G. V-PNV y señor Albistur Marín, al párrafo nuevo.

ARTICULO 32

- Enmienda n.º 29, del G. V-PNV y señor Albistur Marín, al apartado 1.
- Enmienda n.º 59, del G. P. Popular, al apartado 2.

ARTICULO 33

- Sin enmiendas.

ARTICULO 34

- Enmienda n.º 30, del G. V-PNV y señor Albistur Marín, al párrafo nuevo.

ARTICULO 35

- Enmienda n.º 93, del G. P. Catalán (CiU).
- Enmienda n.º 31, del G. V-PNV y señor Albistur Marín.

- Enmienda n.º 60, del G. P. Popular, al apartado 1, párrafo primero.

- Enmienda n.º 61, del G. P. Popular, al apartado 1, párrafo segundo.

- Enmienda n.º 73, del G. P. Socialista, al apartado 2 bis (nuevo).

ARTICULO 36

- Enmienda n.º 119, del G. P. IU-IC, al párrafo primero.

- Enmienda n.º 62, del G. P. Popular, al párrafo segundo.

ARTICULO 37

- Enmienda n.º 120, del G. P. IU-IC.

- Enmienda n.º 63, del G. P. Popular.

ARTICULO 38

- Enmienda n.º 121, del G. P. IU-IC, al párrafo primero.

ARTICULO 39

- Enmienda n.º 122, del G. P. IU-IC.

- Enmienda n.º 64, del G. P. Popular.

ARTICULO 40

- Enmienda n.º 123, del G. P. IU-IC.

- Enmienda n.º 94, del G. P. Catalán (CiU), al párrafo primero.

- Enmienda n.º 65, del G. P. Popular, al párrafo segundo.

ARTICULO 41

- Enmienda n.º 32, del G. V-PNV y señor Albistur Marín, a la letra a) (nuevo párrafo).

ARTICULO 42

- Sin enmiendas.

ARTICULO 43

- Sin enmiendas.

ARTICULO 44

— Sin enmiendas.

DISPOSICIONES ADICIONALES

PRIMERA

- Enmienda n.º 95, del G. P. Catalán (CiU), al apartado 1.
- Enmienda n.º 33, del G. V-PNV y señor Albistur Marín, ídem.
- Enmienda n.º 96, del G. P. Catalán (CiU), al apartado 2.

SEGUNDA

— Sin enmiendas.

TERCERA

— Sin enmiendas.

CUARTA

— Sin enmiendas.

QUINTA

— Sin enmiendas.

DISPOSICION TRANSITORIA

UNICA

— Sin enmiendas.

DISPOSICION DEROGATORIA

UNICA

— Sin enmiendas.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA

— Enmienda n.º 74, del G. P. Socialista, a la letra e) (nueva).

SEGUNDA

— Sin enmiendas.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961